

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.273/14

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

| Nº Expediente | Titular del D.N.I./N.I.E/C.I.F. | Sanción a imponer |
|---------------|---------------------------------|-------------------|
| AV-652 / 2014 | 50488992J | 301 € |
| AV-663 / 2014 | X3780424Y | 301 € |
| AV-667 / 2014 | 74825480V | 301 € |
| AV-682 / 2014 | 50546594T | 301 € |
| AV-686 / 2014 | 06584178Z | 70 € |
| AV-688 / 2014 | 24348855C | 70 € |
| AV-689 / 2014 | 70807170Z | 330 € |

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.